Veinte y ... maravedís

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOSIENTOS Y DOS. 4

En la N. y L. Villa de Torrejona y Salas Consistoriales de ella en veinte y tres dias del mes de Marzo de mil ochocientos dos. Se Juntaron los Sres. Concejo, Justicia y Regimiento de ella como lo tienen por costumbre a conferir, y tratar los Asuntos tocantes y pertenecientes, al servicio de ambas Magestades bien y utilidad de este Comun a saver, los Sres. Lic.do D.n Juan Ximenez Moderras Abog.do de los R.s Consejos, Regente de la R.l Jurisdiccion ordinaria en virtud de superior orden, Cavalleros Capitulares, Diputados, Jurados, y Sindico Personero del Comun que avajo firmaran, y estando asi Juntos Acordaron lo sig.te

Teniendo presente que al no haberse hecho Nombram.to de algunos de los empleos y Comisiones necesarias para servir el presente año por no haverse Concluido en el Cavildo celebrado el dia treinta y uno de Diciembre del año proximo de ochocientos uno, e ygualmente que algunas de las Personas nombradas en aquel para dho servicio se allan por aora ymposivilitadas de acerlo: era yndispensable proceder a la conclusion de dhos Nombram.tos que se hicieron en la forma siguiente.

Comis.o de Carnes — Nombraron por comisario de Carnes al S.r D.n Alonso de Mora Cav.o Jurado.

Corpus y S.ta Eulalia — Nombraron por Comisario para las Festividad.s del Corpus y S.ta Eulalia Patrona de esta villa, al S.or D.n Alfonso Fernandez Ramos, con la qualidad de que si llegado el tiempo de celebrarlas estubiere apto el S.or D.n Juan de Cav.o aquien por turno corresponde